



Bibiana Aído comparece ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados

- El Ministerio de Igualdad intensificará en las campañas la importancia de denunciar los malos tratos
- Aído: “Hemos de seguir con la misma lealtad y corresponsabilidad entre administraciones, fuerzas políticas y parlamentarias y poder judicial para seguir ofreciendo un único mensaje: que trabajaremos sin descanso para acabar con la violencia de género”
- En julio se pondrá en marcha una web de recursos para la atención a las víctimas de malos tratos
- Igualdad y Naciones Unidas lanzarán a finales de mes la campaña ‘Corazón Azul’ contra la esclavitud sexual
- El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres para la creación de empresas desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio ha posibilitado la creación de 4.020 nuevas empresas
- 400 empresas optan al Distintivo ‘Igualdad en la Empresa’

16 de junio 2010.- La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, ha comparecido hoy a petición propia y de distintos grupos ante la Comisión de Igualdad del Congreso para abordar diferentes cuestiones relacionadas con su departamento.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La ministra de Igualdad ha insistido en la importancia de la denuncia como puerta de entrada al sistema de protección, y ha recordado que de las 32 víctimas mortales de este año sólo 5 habían denunciado, lo que supone el 15,6%. La ministra ha anunciado que “se intensificarán las campañas para insistir en la importancia de la denuncia, no sólo por parte de las mujeres víctimas, sino también de los entornos”.

En cuanto al teléfono de atención y asesoramiento para víctimas de violencia de género, 016, se han ampliado a 51 los idiomas en los que se atiende a sus usuarias. Una ampliación que se suma a otras medidas especialmente dirigidas a mujeres extranjeras, cuya presencia está sobrerrepresentada respecto del total de las víctimas mortales, con un 37,5%.



A esta realidad responde igualmente el Plan de atención y prevención de la violencia de género en la población extranjera inmigrante 2009-2012; así como la reforma de la Ley reguladora del derecho de asilo, que reconoce la condición de refugiadas a las mujeres víctimas de violencia de género o la reforma de la Ley de Extranjería por la que se reconoce el derecho a autorización de residencia y trabajo temporal a las víctimas de violencia de género. "A 31 de diciembre de 2009, eran 1.467 víctimas extranjeras las que habían obtenido autorización de residencia temporal en España, lo que supone un 43,9% más de autorizaciones que en 2008", ha explicado Aído.

Asimismo, la ministra ha anunciado que a partir del mes de julio se pondrá en marcha una web con los recursos de todo el territorio nacional que permitirá la localización de los distintos recursos que todas las administraciones públicas, así como instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales ofrecen a las víctimas para la prevención y asistencia ante casos de violencia de género.

En cuanto a la inserción sociolaboral, la titular de Igualdad ha apuntado que hasta el 31 de diciembre de 2009 se habían suscrito 2.369 contratos bonificados para víctimas de violencia y 364 contratos de sustitución. En 2009, 22.010 mujeres víctimas de la violencia han percibido la Renta Activa de Inserción, lo que supone 5.127 más que el año anterior y más del doble que en 2006. Asimismo, entre 2005 y 2009, 6.011 víctimas de violencia de género ha percibido ayuda económica por cambio de domicilio.

En materia de protección, la ministra ha destacado especialmente tanto por su importancia como por los resultados que está dando, el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (GESI). En estos momentos, 92.028 mujeres están protegidas por ese sistema.

Además, en julio de 2009 se pusieron a disposición de los juzgados 3.000 dispositivos electrónicos para la protección de víctimas de violencia. Actualmente se encuentran activos 325. En ese sentido, la ministra de Igualdad ha recordado que "son las autoridades judiciales las únicas competentes para acordar esta medida de protección".

Por otro lado, la ministra ha querido agradecer a la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley Integral, creada en el Congreso, el informe



aprobado por unanimidad en noviembre de 2009 y cuyas recomendaciones se han cumplido en casi un 80%. "Un trabajo espléndido que quiero agradecer porque precisamente, en el inicio de este camino contra la violencia de género fue clave el consenso y la unidad. Ahora hemos de seguir con la misma lealtad y corresponsabilidad entre administraciones, fuerzas políticas y parlamentarias y poder judicial para seguir ofreciendo a la ciudadanía, desde nuestras distintas voces, un único mensaje: que trabajaremos sin descanso para acabar con esta lacra", ha explicado Aído.

La titular de Igualdad ha destacado que, por primera vez, se ha destinado un crédito específico para el desarrollo de la atención especializada a menores expuestos a la violencia de género, a través de los Fondos de ayuda que el Gobierno central destina a las Comunidades Autónomas.

En el contexto europeo, la ministra ha expresado su satisfacción por haber conseguido la unanimidad para poner en marcha una estrategia europea de lucha contra la violencia de género. "Una estrategia común que contempla un Observatorio europeo sobre violencia de género, un teléfono único europeo de información y asesoramiento para las víctimas, y la asistencia social integral tanto para las mujeres víctimas como para los menores que viven en contextos de violencia", ha explicado Aído.

PLAN INTEGRAL CONTRA LA TRATA

España aborda por primera vez de forma integral y con medidas concretas la trata de mujeres con fines de explotación sexual, y lo hace a través del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado en Consejo de Ministros en diciembre de 2008.

La ministra de Igualdad ha señalado que las cifras que se desprenden del primer año de balance del plan nos acercan a la magnitud de este fenómeno en España. Así, se han realizado 885 inspecciones administrativas de locales, 392 atestados policiales y 158 actuaciones contra grupos criminales que han supuesto la detención de 726 personas y, lo más importante, la identificación de 1.301 víctimas.

En cuanto a las medidas legislativas más destacadas, la ministra ha subrayado la tipificación del delito de trata diferenciado del de tráfico (artículo 177bis) del



recientemente aprobado Código Penal, que establece penas de prisión por la captación, traslado, acogida o alojamiento. También se ha referido a la introducción de un artículo en la Ley de Extranjería dedicado a las víctimas de trata de seres humanos que incluye un periodo de reflexión de al menos 30 días, con autorización de estancia temporal durante el mismo y suspensión de expediente sancionador.

La sensibilización vuelve a tener especial trascendencia en esta materia, por lo que el Ministerio de Igualdad ha realizado diferentes acciones que se complementarán con la campaña *Corazón Azul*, promovida por Naciones Unidas, que comenzará el próximo mes de julio, ha anunciado Aído.

En cuanto a los anuncios de contactos, la ministra de Igualdad ha recordado que desde el Ministerio de Igualdad "hemos solicitado un informe al Consejo de Estado sobre las posibilidades legales para la retirada de los anuncios en la prensa generalista".

LEY DE IGUALDAD

Otros de los grandes ejes de actuación del Ministerio de Igualdad ha sido el desarrollo de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Una norma que abarca diversos ámbitos de incidencia entre los que destaca el desarrollo de medidas para favorecer la igualdad en el empleo. Así, la ministra ha destacado que "dentro de nuestras prioridades durante la Presidencia de la UE, hemos incorporado al conjunto de orientaciones para la Estrategia 2020, que el objetivo general de tasa de empleo del 75% en Europa de cara a la próxima década incluya a hombres y mujeres, así como la necesidad de avanzar en corresponsabilidad, de eliminar la brecha salarial, y de superar estereotipos sexistas en la formación académica y profesional".

En el contexto nacional, los Ministerios de Igualdad y Trabajo e Inmigración ha suscrito protocolos para la puesta en marcha de instrumentos que permitan comprobar el cumplimiento de la Ley de Igualdad con un programa de inspecciones en las empresas, que prevé un total de 10.000 inspecciones en un periodo de tres años.

Asimismo, desde el Ministerio de Igualdad se ha apoyado la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas



a través de una convocatoria específica de subvenciones de la que en dos años se han beneficiado más de 230 empresas. En cuanto a las empresas de más de 250 trabajadores, en el año 2009, el 35 por ciento ya había implantado su plan de igualdad.

Aído ha destacado además la creación por parte del Ministerio de Igualdad del Distintivo *Igualdad en la empresa*, en cuya primera convocatoria, cerrada el 10 de junio, se han recibido 400 solicitudes.

La titular de Igualdad se ha referido al Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres para la creación de empresas desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Un programa por el que se han creado un total de 4.020 nuevas empresas y se han beneficiado 28.637 mujeres emprendedoras.

Aído ha señalado que "la corresponsabilidad en las esferas pública y privada constituye todavía un reto pendiente para esta sociedad. Por ello, hemos puesto en marcha medidas de apoyo a la maternidad, a la paternidad y a la conciliación de la vida profesional y familiar".

En materia de salud sexual y reproductiva, la ministra de Igualdad ha destacado la aprobación por parte de las Cortes Generales de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo que entrará en vigor el próximo 5 de julio.